



## SOLICITUD DEL USO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA CON MOTIVO DE FIESTAS LOCALES, FERIAS, MERCADOS, CIRCOS Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS EN EL MUNICIPIO DE GALAPAGAR

Se rellenará una solicitud por cada uno de los PUESTOS DE VENTA AMBULANTE que se soliciten.

SOLICITANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

REPRESENTANTE		
Tipo de documento:	Número de documento:	Nombre o Razón Social:
Primer apellido:	Segundo apellido:	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
Tipo de vía:	Nombre de vía:	Nº:	Escalera:	Planta:	Puerta:	CP:	
Municipio:	Provincia:	Teléfono 1:		Teléfono 2:			
Correo electrónico:							

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES
Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos no obligados a recibir notificaciones telemáticas): <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma telemática. <input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

DATOS DE LA ACTIVIDAD			
Descripción de los artículos que desea vender:			
Descripción detallada de las instalaciones o sistema de venta:			
Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	Ocupación año anterior: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Emplazamiento:		Potencia eléctrica:	
Largo:	Ancho:	Alto:	Total m2:

SOLICITA
Al Ayuntamiento de Galapagar la concesión de la autorización del uso especial de la vía pública con motivo de Fiestas Patronales, ferias, mercados y circos a la vista del mismo.



## MANIFIESTA:

Primero.- Que son ciertos los datos que figuran en el presente documento.

Segundo.- Que acepta íntegramente y sin reservas las condiciones establecidas por el Ayuntamiento para la ocupación especial de la vía pública, así como la legislación vigente y cualquier otra norma de aplicación a la actividad que solicita.

Tercero.- Que la actividad cuenta con los preceptivos permisos y licencias exigibles por otras Administraciones y Organismos Públicos y cumple la normativa sectorial vigente de aplicación.

Cuarto.- Que adjunto a esta solicitud aporta toda la documentación que a continuación se enumera (marque con una X)

## DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

### DOCUMENTACIÓN GENERAL (antes del 1 de agosto de 2022)

- Documentos acreditativos de la identidad del interesado o representante legal.
- Certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Copia del alta correspondiente en el epígrafe fiscal del I.A.E., y del último recibo pagado de este impuesto.
- Fotografía y plano con las medidas reales, así como los metros cuadrados que va a ocupar.

### DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA EN FUNCIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD (antes del 1 de agosto de 2022)

#### Puestos de venta

- Documentación acreditativa de la suscripción de seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier clase de riesgo derivado del ejercicio de su actividad comercial.
- Fotocopia del carné profesional de comerciante ambulante expedido por la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid o certificado de la solicitud de inscripción en el Registro.

Si conecta a la red eléctrica (para los artesanos, venta de ropa, manteros, etc... no es necesario):

- Boletín de la instalación eléctrica de baja tensión si necesita suministro eléctrico.
- Copia del contrato firmado con la compañía suministradora.
- Hoja de ruta en el que especifique los días que permanecerá instalado en el municipio.

Si se alimenta de generador o grupo electrógeno:

- El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que el suministro eléctrico garantiza el adecuado funcionamiento durante todo el transcurso de la actividad.
- Contrato en vigor de mantenimiento de los equipos de protección contra incendios.
- Autoliquidación de la tasa correspondiente a la ocupación del dominio público y la instalación de sanitarios.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**RESPONSABLE DE LOS DATOS:** Ayuntamiento de Galapagar.

**BASE LEGAL DEL TRATAMIENTO:** Ejercicio de competencias atribuidas al municipio por Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO:** Regular las condiciones que deben cumplirse para la autorización y el ejercicio de las actividades recreativas a desarrollar en la vía pública como consecuencia de las próximas Fiestas Patronales de Galapagar 2022.

**DESTINATARIOS:** No está prevista su comunicación salvo las cesiones derivadas del cumplimiento de una obligación legal a favor de otras Administraciones o Autoridades Públicas.

**DERECHOS DE LA PERSONA INTERESADA:** Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento conforme se detalla en el apartado de protección de datos en [www.galapagar.es](http://www.galapagar.es)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma: